

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3564
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO POR
URGENCIA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 12 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 684 de fecha 11.12.2012 de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorizar contratación del Sr. Sebastián Ortíz González, Rut 13.569.317-0, domiciliado en Las Dalias 0636, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para la instalación de 06 Equipos de Aire Acondicionado para Oficinas Móviles”, por un valor unitario de \$ 25.000 más iva, siendo el total la suma de \$ 150.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo, a través del portal www.mercadopublico.cl el servicio de “Instalación de 06 Equipos de Aire Acondicionado para Oficinas Móviles”, al Sr. Sebastián Ortíz González, Rut 13.569.317-0, por un monto total de \$ 150.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004, “Adquisición e Instalación de Oficinas Móviles de Emergencia”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Administración Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-